

–CAB– Consejo Académico del Bachillerato

Dra. Frida Zacula Sampieri
Coordinadora ~ desde agosto de 2016

M.C. Lidia Ortega González
Coordinadora ~ hasta agosto de 2016

El Consejo Académico del Bachillerato (CAB) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del bachillerato, impulsar su mejoramiento y articular este nivel con los Consejos Académicos de Área y las dependencias que los conforman. El CAB está integrado por representantes de profesores, técnicos académicos, alumnos y directivos de las dos Escuelas Nacionales de Bachillerato de la UNAM, así como por representantes de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado. También asisten en calidad de invitados otros funcionarios de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades, del Bachillerato a Distancia, del Sistema Incorporado y de la Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Bachillerato.

En atención a las funciones que tiene estipuladas en el Estatuto General de la UNAM, Título Octavo, Capítulo II, Sección D, Artículo 136, y al Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2015-2019) vigente y, en particular, a las líneas directrices relativas al bachillerato, el Pleno del Consejo elabora el programa anual de sus cuatro comisiones permanentes.

Los avances en las tareas correspondientes de las citadas comisiones se informan en cada sesión plenaria, con base en el artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato. Por acuerdo del Pleno de 2009, un integrante de cada una de estas comisiones es quien rinde el informe anual de actividades en la última Sesión Plenaria del año.

De conformidad con el Programa aprobado para 2016, además de atender las funciones que le son habituales, los consejeros académicos concentraron sus esfuerzos en cuatro grandes rubros:

1. La adaptación de un instrumento electrónico para la revisión de propuestas de adecuación de las Opciones Técnicas del Bachillerato a Estudios Técnicos Especializados para agilizar el registro, sistematizar y analizar opiniones y sugerencias sobre las propuestas, de manera que se cuente con elementos para fundamentar una mejor toma de decisiones.
2. La revisión, selección y análisis de materiales sobre evaluación docente para la elaboración de una Bibliografía Comentada que apoye las tareas de evaluación que en este campo corresponden al Consejo.
3. El seguimiento y la adecuación de los Lineamientos para la Elección de Integrantes de Comisiones Dictaminadoras del CAB.

4. El seguimiento y la adecuación de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, del CAB.

De enero a diciembre de este año, el Pleno del Consejo celebró cuatro reuniones ordinarias y dos extraordinarias, y sus comisiones permanentes realizaron 14 sesiones: cuatro de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios en forma conjunta con la Comisión Permanente de Difusión y diez de la Comisión Permanente de Personal Académico, cuatro de ellas junto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación.

A estas 20 sesiones se sumaron 69 reuniones formales para abordar los asuntos del Programa de trabajo 2016. Asimismo, las instalaciones del CAB fueron sede de 167 reuniones sobre diversos temas relacionados con el bachillerato, entre las que destacan las del Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM (SUMEM), las de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), las de Fundación UNAM y las de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC).

PLENO DEL CONSEJO

Designación de integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia de la Elección (CEVE) y de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección (CLVE)

El 14 de abril se llevaron a cabo las elecciones para la renovación por segunda ocasión de consejeros universitarios representantes de los técnicos académicos del bachillerato y de los consejeros académicos del bachillerato, profesores y alumnos que tomaron posesión en 2012 y 2014, respectivamente, y, por primera vez, de representantes de técnicos académicos para el CAB.

En lo que se refiere a las elecciones para el Consejo Universitario, de acuerdo con las atribuciones que corresponden al CAB, únicamente para este fin, en sesión plenaria se tomaron acuerdos para la participación de este órgano colegiado en este proceso.

La Comisión Especial de Vigilancia de la Elección (CEVE) y la Comisión Local de Vigilancia de la Elección (CLVE) se reunieron el 29 de marzo y el 14 de abril para conocer y atender sus tareas previas a la elección, y para la supervisión del desarrollo del proceso electoral, la CLVE el 30 de marzo y la CEVE el 19 de mayo.

En la página web del CAB, www.cab.unam.mx, se abrió el apartado Elecciones 2016, en el que se podían consultar la normatividad, las guías, las convocatorias, el calendario, los formatos y otra información relevante de ambos procesos.

Designación de representantes del Consejo en órganos colegiados, comisiones y comités académicos

En 2016 se designaron o ratificaron 32 integrantes para las comisiones evaluadoras y la Comisión Especial del CAB para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), para los comités de evaluación del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) y de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB), la Comisión Evaluadora del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), el Comité

Editorial de la UNAM, el Consejo de Difusión Cultural de la UNAM y el Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM, en cuyos reglamentos o convocatorias se estipula la participación de representantes del CAB.

En la sesión plenaria del 29 de agosto, una vez renovado el CAB, se nombraron dos consejeros académicos para cada uno de los Consejos Académicos de Área, como lo estipula el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM.

COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios

- *Adaptación de un instrumento electrónico con el apoyo de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) para la revisión de propuestas de adecuación de las Opciones Técnicas del Bachillerato a Estudios Técnicos Especializados*

Una de las funciones más importantes del Consejo, establecida en el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, es revisar y, en su caso, aprobar la creación, modificación y cancelación de planes y programas de estudio del bachillerato. En atención a ésta y a los Lineamientos de los Estudios Técnicos Especializados, publicados en **Gaceta UNAM** el 5 de febrero de 2015, el Pleno encargó a la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, con la participación de la Comisión Permanente de Difusión, la adaptación de la aplicación web para revisar propuestas de creación o modificación de planes y programas de estudio del bachillerato de la UNAM, desarrollada con el apoyo de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), para la revisión de las propuestas de adecuación de las Opciones Técnicas del Bachillerato a Estudios Técnicos Especializados (ETE).

En octubre de 2015, el Consejo había acordado el marco de evaluación en el que fundamentaría su revisión de los ETE y, en el primer semestre de 2016, las comisiones responsables elaboraron los instrumentos para valorar el cumplimiento de las propuestas con tres niveles de adecuación: a la normatividad, a la finalidad de los Estudios Técnicos Especializados y a los criterios acordados por el CAB: adecuación, congruencia, relevancia, vigencia y factibilidad; instrumentos que se integraron a la aplicación web del CAB, haciendo posible agilizar el proceso de revisión, facilitar el registro, la sistematización y el análisis de las opiniones de los revisores y contar con la posibilidad de resguardar y recuperar la información para el seguimiento del proceso.

Con este trabajo, el 15 de junio se concluyó la etapa previa a la revisión de las propuestas de adecuación que, en su momento, presentarían la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

El 4 de agosto el Consejo recibió de la ENP su propuesta de adecuación, conformada por el Plan Único y diez programas de Estudios Técnicos Especializados, en atención al artículo segundo transitorio de los Lineamientos de los Estudios Técnicos Especializados que señala que “la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, deberán adecuar las opciones técnicas existentes, a estudios técnicos especializados para su implementación y desarrollo en sus planteles...”.

En la revisión de esta propuesta se empleó exitosamente la adaptación de la aplicación web con la participación de 59 revisores, consejeros y expertos invitados por el CAB, y el 13 de

septiembre el Pleno emitió su dictamen fundamentado en los datos derivados de su uso, el cual hizo llegar a la ENP.

Con esta experiencia y la información que proporciona la aplicación web, el CAB está preparado para la revisión, en su momento, de la respectiva propuesta de adecuación del CCH.

Comisión Permanente de Planeación y Evaluación

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación tuvo a su cargo cuatro tareas: el seguimiento del Programa de Trabajo del CAB y de las tareas y avances de las comisiones permanentes; la actualización del apartado Numeralia de la página web del CAB; la colaboración con la Comisión Permanente de Personal Académico en tareas orientadas a terminar de reunir información sobre evaluación de la docencia, y el seguimiento y la actualización de la normatividad respecto del PRIDE y de las Comisiones Dictaminadoras.

- *Revisión, selección y análisis de materiales sobre evaluación docente para la elaboración de una Bibliografía Comentada que apoye las tareas de evaluación que en este campo corresponden al CAB*

La finalidad de la evaluación de la docencia es el mejoramiento de esta actividad sustantiva de la Universidad en general, y del bachillerato en particular, el cual puede darse con el impulso de buenas prácticas docentes mediante el otorgamiento de estímulos, aspecto que el Consejo ha privilegiado en los Lineamientos de evaluación para el PRIDE del CAB.

En 2015 se inició la tarea de elaborar un compendio de reseñas para apoyar los trabajos sobre el documento de orientaciones para la selección de evidencias del desempeño docente y su evaluación, en particular para el otorgamiento de estímulos. Los temas que considera este documento son la evaluación de la docencia –principal función de la mayoría de las instituciones de educación superior–, el portafolio docente –instrumento que favorece la selección e integración de evidencias sobre el desempeño– y la práctica reflexiva –característica de una buena docencia e indispensable para el mejoramiento de la enseñanza.

En la introducción del documento se propuso incluir elementos de la normatividad universitaria sobre el tema, así como algunas experiencias tanto del CAB como a nivel nacional e internacional relativas a la evaluación de la docencia. Asimismo, se convino solicitar el apoyo de los consejeros académicos del área de letras para revisar el documento.

En la sesión del 2 de junio se acordó que el documento adoptaría el formato de publicación digital; que cambiaría su nombre anterior por el de “Bibliografía Comentada, evidencias para documentar y evaluar la labor docente”, y de la que se haría una impresión con un tiraje de 100 ejemplares para autores y consejeros.

En la sesión del pleno del 5 de diciembre se informó que la edición en papel y la publicación digital de la Bibliografía Comentada estaban concluidas.

- *Actualización del apartado Numeralia de la página web del CAB*

Por último, la Comisión colaboró en la actualización del apartado Numeralia que concentra estadísticas sobre el bachillerato publicadas por entidades como la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y la Dirección General de Administración Escolar, información que puede ser consultada en la página web del Consejo www.cab.unam.mx.

Comisión Permanente de Personal Académico

La Comisión Permanente de Personal Académico, además de colaborar con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en las actividades para concluir la Bibliografía Comentada, ya descrita, y dar seguimiento y actualización a la normatividad del CAB respecto al PRIDE y a las comisiones dictaminadoras, tuvo a su cargo la designación y ratificación de miembros de éstas y la ratificación de los dictámenes de las comisiones Especial y Revisora del Consejo para el PRIDE, por acuerdos del Pleno del Consejo de 1996 y 2002, respectivamente.

- *Designación y ratificación de miembros de comisiones dictaminadoras*

En este periodo, para la Escuela Nacional Preparatoria se designó a siete y se ratificó a nueve integrantes propuestos por el Consejo Técnico, en total 16 miembros para 14 comisiones dictaminadoras. En el caso del Colegio de Ciencias y Humanidades, se designó a 35 y se ratificó a 62 integrantes, para un total de 97 miembros de 24 comisiones dictaminadoras de esta entidad académica.

- *Ratificación de los dictámenes de las comisiones Especial y Revisora del Consejo para el PRIDE*

En lo que se refiere al PRIDE, en total se recibieron 78 expedientes de candidatos al nivel D del Programa, 62 de la Escuela Nacional Preparatoria, 14 del Colegio de Ciencias y Humanidades y 2 de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), cuyo Consejo Técnico afín es de la Escuela Nacional Preparatoria; 26 en el primer periodo y 52 en el segundo. En este año se reconoció la excelente labor realizada por 30 académicos: 17 de la ENP, 11 del CCH y 2 la DGOAE, otorgándoles el nivel más alto del Programa.

Por su parte, la Comisión Revisora atendió dos recursos de revisión, mismos que fueron reevaluados y ratificados por la Comisión Permanente de Personal Académico.

- *Seguimiento y adecuación de los Lineamientos del CAB para la elección de integrantes de comisiones dictaminadoras*

Una de las funciones asignadas al CAB por el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, consiste en formular, con fundamento en el Estatuto del Personal Académico, requisitos generales para ser miembro de las comisiones dictaminadoras del bachillerato. Por su parte, las comisiones permanentes de Personal Académico y de Planeación y Evaluación están encargadas, según el acuerdo del Pleno de 2013, de realizar y dar seguimiento a las tareas relacionadas con esta función.

El Consejo aprobó en 2013 los Lineamientos Generales para Nombrar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato y se convino en que se realizarían las adecuaciones pertinentes, de acuerdo con la solicitud de las entidades del bachillerato.

Para llevar a cabo estas actividades las comisiones responsables contaron con la información que hicieron llegar la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades sobre la conformación de la planta académica de las áreas o colegios en los que encontraron dificultades para cumplir cabalmente con algunos requisitos de estos lineamientos.

En este año se avanzó en la adecuación de tres requisitos y se determinó prescindir de uno relativo a la participación de integrantes externos a la UNAM en estos órganos colegiados.

Una vez que se presentaron las propuestas al Pleno del Consejo el 28 de abril y fueron aprobadas, en dicha sesión se acordó enviarlo la Oficina del Abogado General de la UNAM para la

revisión jurídica a la que hubiera lugar. Se realizó una nueva adecuación, misma que fue aprobada en la sesión del 29 de agosto. Las adecuaciones a los Lineamientos Generales para Nombrar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, aprobadas en las sesiones del Pleno del 28 de abril y 29 de agosto de 2016, han contribuido a la renovación oportuna de los integrantes de las comisiones dictaminadoras que corresponde atender a este Consejo.

- *Seguimiento y adecuación de los Lineamientos del CAB en relación con el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*

Los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, aprobados en febrero de 2014, consideran, como en el caso anterior, un periodo de transición que permita enriquecerlos y adecuarlos con la experiencia de su aplicación.

Las comisiones permanentes de Personal Académico y de Planeación y Evaluación fueron las encargadas de atender la solicitud del Colegio de Ciencias y Humanidades para realizar una propuesta de adecuación de uno de los requisitos para asignar el nivel C, en particular el referido a actividades de actualización.

En la sesión del 28 de abril del 2016 se aprobó la adecuación de dicho requisito de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores.

Comisión Permanente de Difusión

- *Organización de actividades sobre temas de interés para el bachillerato*

En relación con el análisis y la discusión académica de temas de interés para el bachillerato que propicia la Comisión Permanente de Difusión, en este periodo se organizó el seminario Reflexiones sobre el Impacto de la Religión en la Formación del Joven, impartido el primer lunes de los meses de marzo a diciembre por María del Carmen Calderón Nava y Enrique Alejandro González Cano, académicos del CCH y la ENP respectivamente, al que asistieron consejeros del CAB, profesores de la ENP, del CCH e integrantes de la Oficina de la Coordinación del CAB.

- *Adquisición de obras para el Centro Documental del Consejo*

Por otra parte, en atención al Reglamento de la Biblioteca del Consejo, aprobado en la sesión del 20 de abril de 2006, la Comisión Permanente de Difusión colaboró con la Oficina de la Coordinación en la selección de títulos para el Centro Documental del CAB, la que se circunscribió a temas prioritarios para éste, tales como evaluación del aprendizaje y la docencia, diseño y evaluación curricular, estrategias de enseñanza y aprendizaje, contenidos educativos del bachillerato y aplicación de las TIC en el ámbito escolar.

En 2016 se adquirieron 26 obras, con lo que se cuenta actualmente con un acervo de 2,343 títulos debidamente registrados y comprobados ante la Dirección General de Bibliotecas, según el procedimiento para la adquisición de material bibliográfico.

El Centro Documental del Consejo, además de apoyar los trabajos de las Comisiones Permanentes y Académicas del CAB y a los profesores del bachillerato, brinda atención a profesores y alumnos de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).

Como es costumbre, la Coordinación apoyó las tareas de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo con la selección y digitalización de material de consulta y trabajo, la

elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones, y el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos alcanzados en las mismas.

OFICINA DE LA COORDINACIÓN

Información sobre perfiles de ingreso a licenciatura

Tal y como se señaló en el Programa de Trabajo 2016, respecto del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), se llevaron a cabo las actividades consignadas, a saber: análisis de los perfiles de ingreso a las licenciaturas con los documentos disponibles en el CAB; obtención, de los Coordinadores de los Consejos Académicos de Área, del perfil de ingreso a las licenciaturas de la UNAM, y envió a la ENP y al CCH de los documentos sobre el perfil de ingreso a las licenciaturas de la UNAM para su consideración en la actualización de programas de estudio y en las actividades que se realicen sobre orientación vocacional en sus entidades.

Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM

Como parte de la Comisión Permanente de Bachillerato de este Consejo, se realizaron las actividades siguientes: a) asistencia a la sesión de instalación el 14 de septiembre del 2016; b) participación en la primera sesión de la Comisión Permanente del Bachillerato el 25 de octubre de 2016; c) envió de documentos que se han elaborado en el CAB sobre evaluación educativa a la Coordinación del Consejo de Evaluación Educativa, y d) propuesta de líneas de trabajo a la Comisión Permanente de Bachillerato; a saber: actividades de seguimiento de los programas del CCH y de la ENP; socialización de documentos sobre evaluación educativa, así como conocimiento y análisis de documentos existentes en el CAB; formación docente sobre evaluación, incluyendo “normas, valores y actitudes”, programas de asesorías y tutorías, así como análisis de los instrumentos de Evaluación del Desempeño Docente en el bachillerato: Instrumento de Apoyo a la Superación Académica de la ENP y el Cuestionario de Actividad Docente del CCH.

Academia Mexicana de Ciencias (AMC)

A fin de ofrecer el apoyo del CAB al doctor Jaime Urrutia Fucugauchi, presidente de la AMC, en la difusión y participación del bachillerato en las actividades de la Academia, se publicó en el sitio web del CAB la invitación para conocer y participar en las actividades de la AMC y se asistió a la ceremonia de los 25 años de las Olimpiadas de la Academia Mexicana de Ciencias el 10 de noviembre de 2016.

Actualmente se está realizando un sondeo sobre las actividades realizadas en el bachillerato para el impulso de la participación en actividades científicas. La licenciada Rocío Archundia Garduño, coordinadora del Concurso Universitario Feria de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación por parte del CCH, realizó una presentación de su labor, dejando constancia de las acciones que ha tenido oportunidad de diseñar, organizar y conducir.

Asimismo, y por invitación expresa del CAB, la maestra Renata Villalba Cohen, Secretaria Ejecutiva de la AMC, asistió a la sesión plenaria del CAB del 5 de diciembre de 2016 para presentar las principales actividades en las podría participar el bachillerato de la UNAM.

Consejo Editorial de la UNAM

Atendiendo a la convocatoria recibida, se asistió a la 3ª sesión del Consejo Editorial de la UNAM el 10 de octubre de 2016. Como propuesta, se envió al Consejo Editorial la relación de

productos de los programas PAPIME e INFOCAB y para su eventual publicación, previa dictaminación de comités constituidos por el CAB, la ENP y el CCH.

Colaboración con la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA)

La Coordinación del CAB entregó al doctor Felipe Bracho Carpizo, titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), una relación de proyectos de trabajo de los profesores de carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como una relación de productos, previamente revisados, relacionados con estrategias de enseñanza y de aprendizaje de los programas PAPIME e INFOCAB que se consideraron adecuados para la RUA.

Colaboración con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)

La Coordinación participó en los comités técnicos de los programas PAPIME e INFOCAB el 24 y 30 de noviembre de 2016.

Colaboración de la Coordinación como miembro del Comité Editorial del Colegio de Ciencias y Humanidades

Colaboración en la organización del Foro 20.20 “Vivir en las ciudades” de Fundación UNAM

La Coordinación colaboró con la Secretaría General y con Fundación UNAM en la organización, difusión y realización del Foro Conmemorativo 20.20, los días 18 de agosto, 22 de septiembre, 20 de octubre y 17 de noviembre de 2016. Asimismo, la Coordinadora del CAB asistió a una entrevista en Radio Educación sobre estos eventos.

Participación en el Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM (SUMEM)

Como parte de este Seminario, miembros de la Oficina de la Coordinación del CAB han asistido a las sesiones de trabajo del SUMEM, participando con propuestas. A propósito de la formación docente, tema en el que se trabaja en la actualidad, se envió, para conocimiento y reflexión, el documento del CAB Lineamientos Generales para el Sistema de Formación de Profesores de Bachillerato de la UNAM. Asimismo, la Coordinación participó en los comités directivo y técnico del SUMEM.

Página web del Consejo

La página web del CAB es el órgano de información y comunicación con los consejeros, la comunidad del bachillerato y la universitaria en general. En este año se avanzó en los siguientes aspectos:

- Se rediseñó el sitio web del CAB
- Se digitalizaron e incluyeron en el apartado correspondiente las actas de las sesiones plenarios y de las comisiones permanentes de 2016
- Se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM que compete a las tareas del Consejo

- Se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las comisiones dictaminadoras
- Se mejoraron los mecanismos de seguridad en el apartado exclusivo para los consejeros

La Coordinación del CAB ha considerado como una de sus principales tareas mantener al Consejo como un espacio de trabajo, reflexión e intercambio de ideas entre sus integrantes e invitados. En todos los asuntos ha cuidado que los consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM. Asimismo, ha promovido que ante la complejidad de los fenómenos educativos y la diversidad de opiniones e intereses, las discusiones y tareas se lleven a cabo en un clima colegiado y universitario del más alto nivel.

